Resolución N° 1596 /2019
28 NOV 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, ALEMANIA CELL S.A., OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL E INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI LA ADQUISICION DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INFORMATICOS ID Nº 369.801, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RUBRO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2019"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **"ADQUISICION DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INFORMATICOS"**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03;

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..";

Que, el Informe del Comité de Evaluación Nº 30/2019 donde recomienda adjudicar a las firmas: Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos, Alemania Cell S.A., Olam Service de Nelson Raul Coronel e Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA VICEDECANA – DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR, a las firmas:

OYMS/JDCA/GFCO/jetf
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

- MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, con RUC Nº 2373251-2, los ítems N° 1, 2, 3, 11 y 12, por un monto de G. 14.885.000 (guaraníes catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil) para el ejercicio fiscal 2019.

- ALEMANIA CELL S.A., con RUC Nº 80093928-0, los ítems N° 5, 7 y 8, por un monto de G. 3.530.000 (guaraníes tres millones quinientos treinta mil) para el ejercicio fiscal 2019.

- OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel, con RUC Nº 3778332-7, los ítems N° 6, 9, 10, 15 y 18, por un monto de G. 3.504.000 (guaraníes tres millones quinientos cuatro mil) para el ejercicio fiscal 2019.

- INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, con RUC Nº 3187001-5, los ítems N° 4, 13, 14, 16 y 17, por un monto de G. 7.827.500 (guaraníes siete millones ochocientos veintisiete mil quinientos) para el ejercicio fiscal 2019.

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 340-FF 30 – Bienes de consumo de oficina e insumos.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Abog. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Dra. **OLGA MACIEL DE SEGOVIA**
VICEDECANA – DECANA EN EJERCICIO

OYMS/JDCA/GFCO/jetf
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055